

Moción a la Asamblea General Anual de Amnistía Internacional Chile

TRABAJO DE DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS

Propuesto por:

Junta Directiva

Bernardita Boock

Roberto Morales

Héctor Arenas

Fernando Briones

Cristian Canales

Florencia Moral

Propuesta de moción:

Se mandata a la Dirección Ejecutiva diseñar una propuesta para incorporar al trabajo de la sección la temática de los derechos humanos en el ámbito de las empresas en sus actividades regulares, a ser presentada a la Junta Directiva, durante el primer semestre del año 2024.

Antecedentes de la moción propuesta:

El movimiento en distintas instancias ha incorporado la temática de los derechos humanos en el ámbito empresarial y económico, y en nuestro país se inició un proceso de construcción de una propuesta de ley sobre debida diligencia en el ámbito de derechos humanos. El impacto de las actividades empresarias pueden generar impactos negativos, considerando el modelo económico de nuestro país.

Nuestra sección de Amnistía Internacional Chile hoy forma parte de la Plataforma Chilena de la Sociedad Civil sobre Derechos Humanos y Empresas, un hito importante para el trabajo que desarrollamos.

Motivos de la moción propuesta:

Este ámbito de los derechos humanos incipiente en nuestro país permite relacionarlo con otras temáticas de largo trabajo en nuestra sección, como defensores y los DESCA en general.

Es importante entonces poder avanzar en esta temática y alinearse con lo que está desarrollando el Secretariado Internacional y otras secciones de Amnistía Internacional.

¿Qué puede hacer Amnistía Internacional en Chile?:

Diseñar una propuesta de trabajo sobre la temática, alineada a las estrategias globales en el tema.

Describa en qué parte de la Plan Estratégico de Amnistía Chile o del Marco Estratégico Global encaja la moción propuesta:

El Marco Estratégico Global se señala lo siguiente:

Rendición de cuentas de las empresas, incluidos los sectores tecnológicos: En virtud de cada Prioridad Global y en todas las áreas de trabajo flexibles, analizaremos el papel que desempeñan los actores empresariales y, sobre esa base, según corresponda, trabajaremos para garantizar que los Estados legislan requisitos preceptivos de diligencia debida en materia de derechos humanos para las empresas, exigen que rindan cuentas por su intervención en abusos contra los derechos humanos y proporcionan recursos para sus víctimas. Con este fin, Amnistía profundizará en su competencia sobre la creciente influencia de las empresas multinacionales, y reforzará su atención prioritaria a los sectores de la tecnología y la inteligencia artificial.